



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

12593

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

El Consistorio en sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de octubre de 2025, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Este expediente queda expuesto al público por un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para alegaciones. Si no se presentan alegaciones el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Firmado en Es Mercadal en la fecha de la firma electrónica (5 de noviembre de 2025)

El alcalde

Joan Palliser Riudavets

